Tipo de Proceso	MÍNIMA CUANTÍA	**Código**	MC033-2024
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y OTRAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO EN DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS SERVIDORES A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN		
Asunto	INFORME FINAL		

1. CONVOCATORIA

Mediante Invitación Pública con radicado DESAJMEO24-5765 la Directora Seccional de Administración Judicial de Medellín, en uso de las facultades legales, reglamentarias y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2006, la Ley 1474 de 2015 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, procedió a convocar a los interesados en participar del proceso de Mínima Cuantía con Radicado MC033-2024.

2. VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE MIPYME.

En el término para efectuar la revisión de los requisitos para acreditar la calidad de Mipyme de las propuestas presentadas en la invitación pública de Mínima Cuantía MC033-2024, se reunió el Comité Estructurador y Evaluador creado mediante Resolución DESAJMER24-7886 del 19 de junio de 2024 (Manual de Contratación de la Entidad) con el fin de verificar que los proponentes presenten los documentos necesarios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, so pena de no ser aceptada la oferta, así mismo el correcto diligenciamiento de los formatos dispuestos por la entidad para este tipo de procesos.

Por lo cual se advierte por el Comité Estructurador y Evaluador nombrado mediante oficio DESAJMEO24-3717, que se presentaron cuatro (4) proponentes, los cuales serán verificados en el orden del valor de la oferta presentada en SECOP II de la siguiente manera:

Nº	PROPONENTE	NIT	VALOR OFERTA
1	IPS FIRMEDICA S.A.S.	901.296.322-5	6.533.200
2	CIMA OCUPACIONAL S.A.S.	900.960.456-8	8.552.000
3	SALUD VITAL Y RIESGOS PROFESIONALES IPS SAS	900.077.184-2	130.000.000
4	EVALUA SALUD	900.380.150-0	130.000.000

Sobre los oferentes SALUD VITAL Y RIESGOS PROFESIONALES IPS SAS identificado con NIT 900.077.184-2 y EVALUA SALUD identificado con NIT 900.380.150-0, no dieron

cumplimiento al inciso 3° de la Nota 1 de la Oferta Económica contenida en el numeral 5.5.1. de la Invitación Pública, por lo cual se procedió con su rechazo en los términos del numeral 9.1.6. de la Invitación Pública, así las cosas, dichos proponentes fueron rechazados.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS COMO MIPYME

Mediante informe publicado el pasado dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinticuatro la entidad procedió a requerir a los proponentes interesados, para que acreditaran su calidad como empresa Mipyme, obteniendo el siguiente resultado:

Nº	PROPONENTE	FORMATO 13G[1]	RM o CERL o RUP [2]	CONTADOR O REVISOR FISCAL[3]
1	IPS FIRMEDICA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	CIMA OCUPACIONAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Otorgando un plazo hasta el diecinueve (19) de dos mil veinticuatro (2024) a las veintitrés cincuenta y nueve (23:59), siendo el mismo proporcional y razonable de acuerdo con la exigencia del requisito para que los oferentes presenten la documentación en debida forma so pena de no ser aceptada la oferta.

Nº	PROPONENTE	FECHA	HORA
1	IPS FIRMEDICA S.A.S.	18/12/2024	10:03 p.m.
2	CIMA OCUPACIONAL S.A.S.	NO DEBÍA SUBSANAR	

4. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES A LA CALIDAD DE MIPYME

Previo a la verificación de los requisitos habilitantes se precedió con la revisión de la subsanación de los documentos que acreditan la calidad de Mipyme, obteniendo el siguiente resultado:

Nº	PROPONENTE	FORMATO 13G[1]	RM o CERL o RUP [2]	CONTADOR O REVISOR FISCAL[3]	HABILITADO SI / NO
1	IPS FIRMEDICA S.A.S.	SUBSANA	CUMPLE	SUBSANA	SI

5. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO OFERTADO.

En el término para efectuar la evaluación y calificación de las propuestas presentadas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía MC033-2024, se reunió el Comité Estructurador y

Evaluador creado mediante Resolución DESAJMER24-7886 del 19 de junio de 2024 (Manual Interno de Contratación), con el fin de evaluar y seleccionar las personas naturales o jurídicas, que ofrezcan la propuesta con el menor precio y cumplan con las condiciones de la invitación.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, y dentro del término dispuesto en la invitación pública del presente proceso de selección, se procede con la verificación por parte del Comité Estructurador y Evaluador, advirtiendo que se presentaron cuatro (4) proponentes.

De igual forma, se advierte que se evaluará a los oferentes atendiendo lo dispuesto en numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía:

> "*4. **La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación**. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*". (negrita, cursiva y subraya fuera del texto original).

Ahora bien, la entidad evalúa las propuestas conforme lo establece la Nota No. 1 del numeral 5.5.1. OFERTA ECONÓMICA, de la Invitación Pública el cual establece:

> *Nota 1: Los proponentes no podrán exceder el VALOR UNITARIO PROMEDIO de cada ítem, ni el valor del presupuesto oficial establecido en el estudio de mercado, so pena de rechazo. En todo caso la propuesta será evaluada con el precio unitario.*
>
> *En todo caso el valor ofertado más el impuesto al valor agregado a que haya lugar dependiendo del régimen aplicable, no podrá superar el presupuesto oficial (Precio Estimado) establecido para la contratación.*

Es así como, una vez verificados los valores se estableció el siguiente orden donde las propuestas se relacionan y evalúan de la siguiente manera, conforme al valor de la oferta presentando en SECOP II:

N°	PROPONENTE	NIT	Oferta
1	IPS FIRMEDICA S.A.S.	901.296.322-5	6.533.200
2	CIMA OCUPACIONAL S.A.S.	900.960.456-8	8.552.000
3	SALUD VITAL Y RIESGOS PROFESIONALES IPS SAS	900.077.184-2	130.000.000
4	EVALUA SALUD	900.380.150-0	130.000.000

6. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

En el término para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas dentro del proceso de mínima cuantía número MC033-2024**,** se reunió el

Comité Estructurador y Evaluador nombrado mediante oficio DESAJMEO24-5585, con el fin de evaluar los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de las ofertas presentadas con fundamento en los principios de eficiencia, eficacia y celeridad de la contratación estatal, obteniendo los siguientes resultados:

PROPONENTE	NIT	JURÍDICO		FINANCIERO		TÉCNICO		HABILITADO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
IPS FIRMEDICA S.A.S.	901.296.322-5	X		X			X		
CIMA OCUPACIONAL S.A.S.	900.960.456-8	X		X		X			

Contando los oferentes hasta el veinticuatro (24) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) a la 1:00 p.m., para subsanar los documentos requeridos, quienes subsanaron de la siguiente manera:

Nº	PROPONENTE	FECHA	HORA
1	IPS FIRMEDICA S.A.S.	23/12/2024	9:37 a.m.

7. INFORME FINAL DE SUBSANACIÓN

7.1. OFERENTE No. 1		
OFERENTE	**NIT**	**VALOR**
IPS FIRMEDICA S.A.S.	901.296.322-5	$ 6.533.200

7.1.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

RESULTADO: CUMPLE- NO DEBE SUBSANAR

7.1.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

N°	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	Certificado 1 • Nombre o Razón social del contratante • Objeto del contrato • Valor del contrato • Fecha de inicio (día/mes/año) • Fecha de terminación (día/mes/año) • Cumplimiento del Objeto del Contrato • Calidad de los bienes o servicios entregados, la cual deberá estar expresada en el certificado de manera cuantitativa o cualitativa, así:	No cumple	Ver observación 1

	○ Cualitativa: excelente, buena, mala, regular, deficiente u otras denominaciones. ○ Cuantitativa: en este caso deberá tener las convenciones para poder verificar la calidad. • Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. • Firma del por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada.		
	Certificado 2 • Nombre o Razón social del contratante • Objeto del contrato • Valor del contrato • Fecha de inicio (día/mes/año) • Fecha de terminación (día/mes/año) • Cumplimiento del Objeto del Contrato • Calidad de los bienes o servicios entregados, la cual deberá estar expresada en el certificado de manera cuantitativa o cualitativa, así: ○ Cualitativa: excelente, buena, mala, regular, deficiente u otras denominaciones. ○ Cuantitativa: en este caso deberá tener las convenciones para poder verificar la calidad. • Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. • Firma del por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada.	No cumple	Ver observación 1
5.4.5.	Licencia vigente para Prestar servicios de salud	No cumple	Ver observación 2
5.4.6.	Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud "REPS"	Cumple	

RESULTADO: NO CUMPLE

Observación 1: El proponente presenta dos certificaciones de experiencia una con el Departamento de Antioquia-Secretaría de Gestión Humana por valor de 85 millones de pesos, la cual no cumple con el requisito que el valor sea igual o superior al 150% del presupuesto oficial. Otra certificación con la empresa Cooperativa de Transportes Especiales, el cual no cuenta con fecha de terminación del contrato, es decir es un contrato no se ha ejecutado en periodos anteriores a la fecha de cierre

del presente proceso. Tal como lo establece la invitación en el numeral 5.4.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El oferente deberá allegar máximo dos (2) certificaciones que deberá relacionar en el FORMATO 8 – RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de experiencia y/o actas de recibo a satisfacción y/o actas de liquidación cuyo objeto debe estar relacionado con el objeto a contratar; y cuyo monto debe ser igual o superior al 150 % del valor del presupuesto oficial.

Este valor puede ser el resultado de una sola certificación o la sumatoria del valor de las dos (02) certificaciones.

La experiencia exigida deberá acreditarse mediante certificaciones y/o actas de recibo a satisfacción y/o actas de liquidación deberán ser expedidas por el contratante y suscritas por el funcionario o empleado a cargo, las cuales deberán corresponder a contratos ejecutados en un 100 %, suscrito con Entidades Públicas o Privadas; y contener la siguiente información:

- *Nombre o Razón social del contratante*
- *Objeto del contrato*
- *Valor del contrato*
- *Fecha de inicio (día/mes/año)*
- *Fecha de terminación (día/mes/año)*
- *Cumplimiento del Objeto del Contrato*
- *Calidad de los bienes o servicios entregados, la cual deberá estar expresada en el certificado de manera cuantitativa o cualitativa, así:*
 - *Cualitativa: excelente, buena, mala, regular, deficiente u otras denominaciones.*
 - *Cuantitativa: en este caso deberá tener las convenciones para poder verificar la calidad.*
- *Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene.*
- *Firma del funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o Privada.*

Las certificaciones y/o actas de recibo a satisfacción final y/o actas de liquidación deben ser de contratos que estén ejecutados en períodos anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, los cuales tengan relación directa con el componente del objeto del presente proceso de selección.

Observación 2. El proponente no presenta licencia de seguridad y salud en el trabajo emitida por la entidad competente, tal como lo establece la invitación en el numeral 5.4.5. LICENCIA PARA PRESTAR SERVICIOS DE SALUD:

"Aportar Licencia vigente para prestar servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, expedida por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia o quien haga sus veces en el Departamento, de conformidad con lo establecido en la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y/o demás normas que la modifiquen o adicione.

La Licencia debe autorizar la prestación de servicios a terceros en las áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se detallan a continuación:

5.4.5.1. Medicina en seguridad y salud en el trabajo con las dos pruebas complementarias de audiometría; visiometría.
5.4.5.2. Psicología"

7.1.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

RESULTADO: CUMPLE

7.2. OFERENTE No. 2		
OFERENTE	**NIT**	**VALOR**
CIMA OCUPACIONAL S.A.S.	900.960.456-8	8.552.000

7.2.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS
RESULTADO: CUMPLE

7.2.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
RESULTADO: CUMPLE

7.2.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS
RESULTADO: CUMPLE

8. CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	NIT	JURÍDICO		FINANCIERO		TÉCNICO		HABILITADO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
IPS FIRMEDICA S.A.S.	901.296.322-5	X		X			X		X
CIMA OCUPACIONAL S.A.S.	900.960.456-8	X		X		X		X	

9. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta que el proponente **CIMA OCUPACIONAL S.A.S**. quien presento el segundo menor valor, estando cumplidos los requisitos jurídicos, técnicos y económicos, el Comité Estructurador y Evaluador informa que el proponente **CIMA OCUPACIONAL S.A.S**. identificado con **NIT 900.960.456-8 CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación pública **MC033-2024,** razón por la cual se recomienda a la Directora Seccional **ADJUDICAR** el contrato al citado proponente.

10. PRESENTACIÓN ANTE LA JUNTA SECCIONAL DE CONTRATACIÓN

El presente informe final, fue socializado ante la Junta Seccional de Contratación en sesión del veinticuatro (24) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), tal como consta en el Acta No. 108.

11. PUBLICACIÓN Y OBSERVACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y conforme lo dispone el Cronograma del Proceso se publica el veinticuatro (24) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), teniendo los interesados para hacer observaciones al mismo hasta las once y cincuenta y nueve de la noche (11:59 p.m.) del veintiséis (26) de diciembre dos mil veinticuatro (2024).

Igualmente, se da traslado al informe de evaluación a los interesados del proceso.

Firma de los miembros del Comité Estructurador y Evaluador.
La presente se publica el veinticuatro (24) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).



DIANA ASTRID SARRAZOLA CHANCI
Coordinadora (A) Grupo de Seguridad y Salud en el trabajo
Componente Técnico



MARIA CAMILA JARAMILLO RODRIGUEZ
Profesional Universitaria Grupo Contratación
Componente Jurídico



MONICA JAQUELINE DURANGO CASTRO
Profesional Universitaria del Área Financiera
Componente Financiero